

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 MARZO



La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un motor de desarrollo económico y de cohesión social, pero también es una cuestión de Justicia y Derechos Fundamentales.



La Constitución Española de 1978 supuso la igualdad de derechos para todas las personas en nuestro país, mujeres y hombres. Con ella, se puso fin a años de discriminación por razón de género. La igualdad legal entre mujeres y hombres, por tanto, está plenamente conseguida. Sin embargo, esa situación jurídica no se refleja en igualdad en la vida real.



La igualdad es tener la libertad para desarrollar el proyecto de vida que uno quiere. Mujeres y hombres tienen que disfrutar de la misma libertad y las mismas oportunidades.



La mayor dificultad para alcanzar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres se encuentra en la conciliación en el ámbito familiar y laboral, que sigue recayendo fundamentalmente en las mujeres, y persisten las desigualdades en materia laboral.

En los últimos años, se han producido algunos avances:

- 1 de cada 2 mujeres que abandonan el desempleo en la Eurozona lo ha hecho en España.
- El salario medio anual de las mujeres ha tenido en el año 2014 un crecimiento del 1,2%, respecto a 2013, mientras que el de los hombres ha supuesto un aumento del 0,2%.
- La presencia de mujeres en consejos de Administración de las empresas del IBEX 35 ha crecido más de 9 puntos en los últimos cinco años.
- Por primera vez, se ha regulado en España el teletrabajo.
- Se ha ampliado el derecho a la reducción de jornada por cuidado de hijos de 8 a 12 años.
- Se ha mejorado la protección social de los trabajadores a tiempo parcial, equiparándola a la de los trabajadores a tiempo completo.
- Casi 180.000 las mujeres han visto subir su pensión gracias al complemento de maternidad.
- Casi 180.000 las mujeres han visto subir su pensión gracias al complemento de maternidad.

Estas y otras medidas, han situado a España a la vanguardia en políticas de apoyo a la madre trabajadora.

Sin embargo, las cifras demuestran que todavía queda mucho por hacer:

La tasa de actividad de las mujeres es 11,4 puntos inferior a la de los hombres.

En 2014, el salario de las mujeres era un 23,25% más bajo que el de los hombres en términos de ganancia media anual y un 14,39% menor en términos de ganancia por hora trabajada.

La presencia de mujeres en consejos de Administración de las empresas del IBEX 35 se sitúa en el 20,3% y en puestos de dirección y gerencia, hay un 68,8% de hombres frente al 31,2% de mujeres.

En cuanto a las tareas relacionadas con el hogar y la familia, las mujeres dedican diariamente 4 horas y 7 minutos, mientras que los hombres destinan 1 hora y 54 minutos. Además, en el año 2015, el 93,32% de las personas que pidieron una excedencia por cuidado de hijos fueron mujeres, y sólo el 55% recuperaron su horario laboral tras ser madres.



Empleo y conciliación

El empleo es sinónimo de independencia, de libertad y de igualdad de oportunidades.

Por eso, tenemos que incorporar todo el talento posible, de hombres y mujeres, a nuestro mercado de trabajo, fomentar el empleo y el emprendimiento femenino, avanzar hacia una presencia más equilibrada en puestos directivos, dar pasos firmes en materia de conciliación, y combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Una sociedad que quiera ser social y económicamente sostenible no puede prescindir de la mitad de su población. Por tanto, es una cuestión de justicia que las mujeres estén presentes en todas las tomas de decisiones y en todos los ámbitos.

La economía digital es uno de los principales retos de las empresas y puede convertirse en un vector decisivo en la consecución de la igualdad efectiva. Apostamos por promover un papel protagonista de la mujer en ese ámbito.

La conciliación es buena no sólo para las madres y las familias, sino para toda la sociedad. Por ello, hay que conseguir la implicación de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para que en España sea más fácil compatibilizar una carrera profesional con la vida personal y familiar. Un Pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios.

Las medidas deben ir más allá de la ampliación y la igualación de los permisos parentales y maternos. Tenemos que hacer una verdadera apuesta por medidas de conciliación.



Violencia de género

La violencia de género es la expresión más cruel de la desigualdad entre mujeres y hombres, y supone una violación de los derechos humanos absolutamente inaceptable en una sociedad. Hoy, es más necesaria que nunca la consecución de un pacto, con el consenso de todos, para la erradicación de esta lacra.

Es necesario avanzar en más sensibilización y concienciación social, mejor respuesta institucional y mayor coordinación, más protección, más ayudas asistenciales a las víctimas y más protección a los menores.

Educar en valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto es prioritario si queremos acabar con esta lacra.

La denuncia es el primer paso para salir de una situación de violencia de género. Más allá de apoyar a las mujeres para que lo hagan, tenemos que analizar aquellos casos en los que la víctima habiendo interpuesto denuncia ha sido asesinada. Debemos simplificar los procesos de denuncia, mejorar el sistema de brazaletes, con una mejor tecnología y una mayor eficacia en el servicio; la formación de profesionales sanitarios y de la Administración de Justicia, así como los sistemas de derivación y desviación entre recursos.

Tenemos que incrementar la autonomía de las mujeres para que no se vean ancladas a esa situación de violencia. Y eso pasa, fundamentalmente, por el empleo.

Las redes sociales y los entornos digitales están dando lugar a la aparición de nuevas formas de violencia contra las mujeres hasta ahora desconocidas, especialmente sobre las más jóvenes y adolescentes. Abogamos por reforzar la prevención y la vigilancia en este ámbito, además de sensibilizar desde las etapas más.

